



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 118/2015

Bahía Blanca, 13 de abril de 2015

VISTO

La Resolución DCS 357/12 que determina la modalidad de elección de las Coordinadoras de Ciclo de la Licenciatura en Enfermería.

CONSIDERANDO

Que las profesoras postuladas cuentan con todos los requerimientos pautados por la mencionada resolución antedicha.

Que las profesoras Ana Leidi, Marta Arrechea e Idina Steel han sido elegidas por la totalidad de los votos emitidos.

Que la elección de coordinadoras de la Licenciatura en Enfermería es una atribución del Departamento de Ciencias de la Salud.

Lo aprobado en sesión plenaria del 8 de abril de 2015.

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

Artículo 1º: Designar como Coordinadora del Primer Ciclo de la Licenciatura en Enfermería a la Profesora Lic. Ana Leidi (Legajo 12178).

Artículo 2º: Designar como Coordinadora del Segundo Ciclo de la Licenciatura en Enfermería a la Profesora Lic. Marta Arrechea (Legajo 12193).

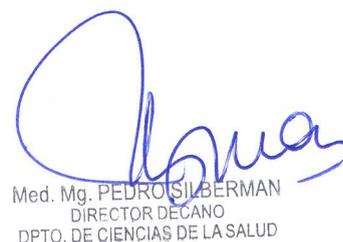
Artículo 3º: Designar como Coordinadora General de la Licenciatura en Enfermería a la Profesora Lic. Idina Steel (Legajo 12179).

Artículo 4º: las presentes designaciones tendrán vigencia hasta el 31 de marzo de 2017.

Artículo 5º: Por dichas funciones las docentes recibirán una asignación complementaria equivalente a un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple del 1º de marzo hasta el 31 de diciembre de cada año, afectándose a los cargos temporarios aprobados por Resol.CSU 849/14.

Artículo 6º: comuníquese a las docentes designadas y publíquese en los medios oficiales.


Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD


Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD